Salto del Guairá, 06 de junio de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2016.
ID Nº 311.759 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO Y CERCADO PARA LA ESTACIÓN METEREOLOGICA"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Construcción de Pozo Artesiano y Cercado para la Estación Meteorológica.
La apertura se llevó a cabo el día 25/05/2016 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO.
2. HERMINIO VALLEJOS FLORENTIN.
3. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA.
4. ADELA PANIAGUA DE VERON.
5. MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. DAYSI PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS.
2. JRD CONSTRUCTORA.
3. JM CONSTRUCTORA.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	JRD CONSTRUCTORA	JM CONSTRUCTORA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	JRD CONSTRUCTORA	JM CONSTRUCTORA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Cumple	No Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	No Cumple	No Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Cumple	No Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS						JRD CONSTRUCTORA						JM CONSTRUCTORA					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2						OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Pozo Artesiano						62.930.000						64.270.000						65.170.000
1.1	PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO en 6,5" con encamisado, 150 metros.	S/M	Nacional	GL	1	36.680.000	36.680.000	S/M	Nacional	GL	1	37.000.000	37.000.000	S/M	Nacional	GL	1	37.500.000	37.500.000
1.2	Sello sanitario y cementado de pozo	S/M	Nacional	GL	1	590.000	590.000	S/M	Nacional	GL	1	700.000	700.000	S/M	Nacional	GL	1	650.000	650.000
1.3	Grava seleccionada	S/M	Nacional	GL	1	990.000	990.000	S/M	Nacional	GL	1	1.050.000	1.050.000	S/M	Nacional	GL	1	1.020.000	1.020.000
1.4	Limpieza y prueba	S/M	Nacional	GL	1	1.250.000	1.250.000	S/M	Nacional	GL	1	1.220.000	1.220.000	S/M	Nacional	GL	1	1.300.000	1.300.000
1.5	Provisión y puesta en funcionamiento de motor sumergible, (Bomba de agua) de 7.5 hp 380 vl y tablero para control.	S/M	Nacional	GL	1	5.180.000	5.180.000	S/M	Nacional	GL	1	5.300.000	5.300.000	S/M	Nacional	GL	1	5.400.000	5.400.000
1.6	Cercado perimetral con estructura metálica y tejidos con base de ladrillos revocados y pintados	S/M	Nacional	GL	1	2.980.000	2.980.000	S/M	Nacional	GL	1	3.200.000	3.200.000	S/M	Nacional	GL	1	3.200.000	3.200.000
1.7	Instalación eléctrica y puesta en funcionamiento del equipamiento electromecánico e hidráulico, incluido extensión de línea eléctrica, medidor de ANDE.	S/M	Nacional	GL	1	4.790.000	4.790.000	S/M	Nacional	GL	1	4.900.000	4.900.000	S/M	Nacional	GL	1	4.800.000	4.800.000
1.8	Tanque para agua capacidad de 5000 Litros tipo taza	S/M	Nacional	GL	1	9.480.000	9.480.000	S/M	Nacional	GL	1	9.800.000	9.800.000	S/M	Nacional	GL	1	10.000.000	10.000.000
1.9	Cartel de obra y limpieza final.	S/M	Nacional	UN	1	990.000	990.000	S/M	Nacional	UN	1	1.100.000	1.100.000	S/M	Nacional	UN	1	1.300.000	1.300.000
2	Construcción de Cercado						19.900.000						21.000.000						21.000.000
2.1	Construcción de Cercado – Material del Cercado	S/M	Nacional	UN	1	13.950.000	13.950.000	S/M	Nacional	UN	1	14.500.000	14.500.000	S/M	Nacional	UN	1	15.000.000	15.000.000
2.2	Construcción de Cercado – Material del Portón	S/M	Nacional	UN	1	5.950.000	5.950.000	S/M	Nacional	UN	1	6.500.000	6.500.000	S/M	Nacional	UN	1	6.000.000	6.000.000
Total							82.830.000						85.270.000						86.170.000

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dioshel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa de **DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS,** presenta el mejor precio en cuanto a ofrecimiento económico para el ítem Nº 1 y para el ítem Nº 2.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar constancia o factura, evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2 años en el mercado Nacional como proveedor de los servicios solicitados mediante la presentación de Contratos suscriptos por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente servicio ejecutadas satisfactoriamente correspondientes a los años 2014-2015.

La empresa **DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, cumple con este requisito.**

E) *Según la Resolución **DNCP 1173/2016 por la cual se dispone la modificación del Art. 2º de la Resolución Nº 956/16 Art. 2 aprueba** el criterio de evaluación de los precios ofertados y en el Art. 3 dispone la incorporación del siguiente párrafo en los criterios de evaluación de los PBC.*

Firma	Origen	Oferta Física Total incluido	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Porcentaje con relación al costo estimado es de Gs. 83.000.000
DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	Nacional	82.830.000	99.79%	0.21%

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 0.21% **tomando el costo de referencia.**

Por lo tanto luego de ser analizada las propuestas presentadas optamos por la oferta de la empresa:

DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS con Ruc: 4343373-1. Con los ítems solicitados porque cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico si los oferentes no se encuentran dentro Resolución DNCP Nº 849/2015 según el siguiente detalle:

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Enc. Dpto. Patrimonio
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	4.343.373

Fue verificado que la Sra. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS con Ruc: 4343373-1: para la Construcción de Pozo Artesiano y Cercado para la Estación Meteorológica con el ítem Nº 1 y ítem Nº 2, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 82.830.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones ochocientos treinta mil).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 82.830.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones ochocientos treinta mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 520 es de Gs. 83.000.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones)

Es nuestro Informe...

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio

CONSTANCIA

Conste, que Daisy Patricia Zelaya Barrientos con Cédula de Identidad N° 4.343.373, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los un siete del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte del SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

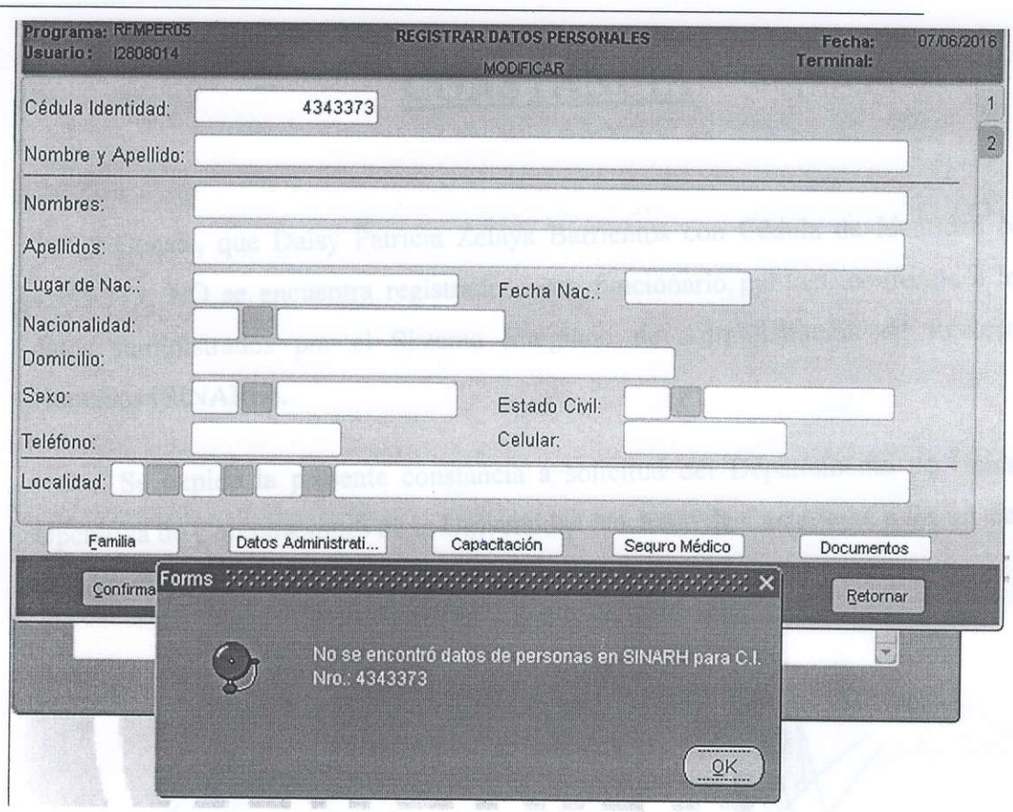

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu